



# RESOLUCIÓN CS N° 019 / 2024

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta  
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

*"2024 - 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria  
y 75 años de la Gratuidad de la Universidad"*

SALTA, 08 de Marzo de 2024

### EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 466/2023- EXA

VISTO las presentes actuaciones por las cuales se tramita el pago de días de Licencia Anual Ordinaria (LAO) de ejercicios anteriores, pendientes de usufructuar por el **Lic. Rodolfo Oscar FENOGLIO** - exdocente de la Facultad de Ciencias Exactas, quién cesó de sus funciones el 01/08/23, por haber obtenido el beneficio de la jubilación, y

#### CONSIDERANDO:

Que a fs. 4 el Sr. Decano de la mencionada Unidad Académica informa que al referido exagente se le adeudan 24 días de LAO pendientes de usufructuar por razones de servicios.

Que a la fecha de finalización de funciones del exdocente, se encuentra vigente la Resolución CS N° 510/22, y que respecto a las LAO establece que: *"no dará lugar a compensaciones pecuniarias en relación a la baja de los agentes, salvo las que establezcan los Convenios Colectivos de Trabajos respectivos"*

Que el Lic. FENOGLIO se encontraba en uso de Licencia por Largo Tratamiento desde el 12/04/23 hasta el 01/08/23 fecha en que fuera aceptada su renuncia mediante Res. CS N° 364/23.

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, mediante Despacho N° 130/23,

### EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

(en su 2ª Sesión Ordinaria del 7 de marzo de 2024)

#### RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar a la Dirección General de Personal a proceder a la liquidación y pago a favor del **Lic. Rodolfo Oscar FENOGLIO** de veinticuatro (24) días de Licencia Anual Ordinaria pendientes de usufructuar en la Facultad de Ciencias Exactas.

ARTÍCULO 2º.- Comunicar a: Lic. Rodolfo Oscar FENOGLIO, Facultad de Ciencias Exactas y Dirección General de Personal Cumplido, siga a la Dirección General de Personal a sus efectos. Asimismo, publicar en el Boletín Oficial de esta Universidad.

RSR

UNSa.

CORR PLACCO  
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

DANIEL HOYOS  
RECTOR  
Universidad Nacional de Salta